

Oficio No. 455-FGE-UFCN-F4/IP.148-2023

Quito, a 14 de noviembre de 2023

Señores

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

En la INVESTIGACIÓN PREVIA 080101823100417 (148-2023), se ha dispuesto lo siguiente:

**“FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 4.-** Quito, 09 de noviembre del 2023, a las 16h00, **Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado**, dispongo: (...) **OCTAVO:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 numeral 21, 444 numeral 14 del Código Orgánico Integral Penal, artículo 282 numeral 1 del Código Orgánico de la Función Judicial, oficiese a la **CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**, para que remita copias certificadas de la sentencia constitucional No. 2571-18-EP/23 de 24 de mayo de 2023. Las copias certificadas solicitadas deberán contener necesariamente los siguientes datos: nombres completos, número de cédula, firma que utiliza en cada uno de los actos públicos y privados de la persona que certifica; fuente de donde se obtiene la información; y, sello de la institución. La información solicitada se deberá remitirse en original en el plazo de 5 días, al piso 8 del edificio de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la calle Juan León Mera N19-36 y avenida Patria. Petición que la fundamento al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial.- (...) **DÉCIMO SEXTO:** Delego la suscripción de los oficios y la práctica de las diligencias dispuestas en este impulso fiscal a la doctora María Luzmila Lluglla Gavilanes o a otro fiscal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE”.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE”.- F) Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.**

  
Dra. Luzmila Lluglla Gavilanes  
**FISCAL DELEGADA**  
**UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL F4**



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DOCUMENTOLOGÍA**  
16 NOV. 2023  
14:00  
Recibido el día de hoy ..... a las .....  
Por .....  
Anexos .....  
FIRMA RESPONSABLE



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Oficio No. 452-FGE-UFCE-148-2023  
Quito, a 14 de noviembre de 2023

Señores

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En la INVESTIGACIÓN PREVIA 080101803100417 (148-2023), se ha observado lo siguiente:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 4-Quito, 09 de noviembre del 2023, a las 16:00, Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, dispongo: (...) OCTAVO: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2 numeral 21, 444 numeral 14 del Código Orgánico Integral Penal, artículo 282 numeral 1 del Código Orgánico de la Función Judicial, ofícese a la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, para que remita copias certificadas de la sentencia constitucional No. 2571-18-EP/23 de 24 de mayo de 2023. Las copias certificadas solicitadas deberán contener necesariamente los siguientes datos: nombres completos, número de cédula, firmas que mixta en cada uno de los actos públicos y privados de la persona que certifica, fuente de donde se obtiene la información y sello de la institución. La información solicitada se deberá remitir en original en el plazo de 5 días, al piso 8 del edificio de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la calle Juan León Mera N19-36 y avenida Pizarro. Petición que la fundamento al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial. (...) DÉCIMO SEXTO: Dejo a suscripción de los oficios y la práctica de las diligencias dispuestas en este impulso fiscal a la doctora María Luzmila Luján Gavilanes o a otro fiscal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.

Dr. Luján Gavilanes

FISCAL DELEGADA

UNIDAD DE FUERO DE FUERO DE CORTE NACIONAL FA